

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2016-2017

Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos
Humanos

Política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de ciudadanos
cubanos

Carolina Raquel Jaramillo Andrade

Asesora: Gioconda Herrera.

Lector: Alex Valle Franco.

Quito, febrero de 2018

Dedicatoria

Para Lidia y Mauro.

Tabla de contenido

Resumen	V
Agradecimiento	VI
Introducción	1
Capítulo 1	3
Política Migratoria y Control Estatal	3
1.1 Política Migratoria	3
Capítulo 2	10
Trayectoria de la migración cubana en el Ecuador	10
2.1 Olas migratorias de la población cubana	12
Capítulo 3	17
La política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de ciudadanos cubanos ..	17
3.1 La política migratoria ecuatoriana respecto a la migración cubana.....	17
Capítulo 4	28
Conclusiones	28
Lista de referencias	32

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Carolina Raquel Jaramillo Andrade, autora de la tesina titulada Política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de ciudadanos cubanos, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, diciembre del 2017



Carolina Raquel Jaramillo Andrade

Resumen

En el mes de diciembre del año 2015, el gobierno Ecuatoriano anunció la reincorporación de la visa de turismo para los ciudadanos cubanos que desearan ingresar al Ecuador. Esta decisión fue contraria a la del año 2008, momento en el cual el gobierno adopta una política migratoria de puertas abiertas, permitiendo el ingreso al país más de cien mil ciudadanos cubanos, constituyéndose el grupo más grande proveniente del Caribe, la mayoría de ellos con el fin de establecerse en el Ecuador o como país de paso para llegar hasta Estados Unidos.

El presente trabajo tiene por objetivo determinar cómo la imposición de la visa del 2015 influyó en el proyecto migratorio de los ciudadanos cubanos que se encuentran residiendo en el Ecuador, especialmente en lo referente a su situación laboral, reunificación personal, convalidación de títulos y trayectoria migratoria.

En un primer momento se estudian las características de la migración cubana en el Ecuador y a nivel regional, tomando en cuenta los acontecimientos históricos más relevantes como el éxodo del Mariel y del Camarioca, entre otros.

Por último, se abordará la política migratoria ecuatoriana respecto a la migración cubana desde el año 2008, sin dejar de lado las modificaciones realizadas como es el caso de la carta de invitación del año 2013 que fue implementada durante un corto tiempo. Se estudia esta política migratoria no solamente como una decisión unilateral del gobierno ecuatoriano, sino como una respuesta a las relaciones bilaterales con Cuba y al contexto regional en general.

Los principales hallazgos dentro de este trabajo se los obtuvieron a partir de trece entrevistas realizadas a ciudadanos cubanos residentes en la ciudad de Quito, sus valiosos testimonios colaboraron para comprender el grado de afectación que tuvo esta medida en sus vidas y en las de sus familiares

Agradecimiento

La elaboración de la presente tesina ha sido posible gracias a la guía y colaboración de mi asesora Gioconda Herrera Mosquera, y las valiosas sugerencias de Alex Valle.

También agradezco a Rolando y María Eugenia, por haber asumido el rol de enlace con la comunidad cubana en Ecuador y por aportar con sus propias experiencias de vida. Y a mis compañeros y amigos, Silvia Vásquez y Juan Pablo Velásquez, por acompañarme en este proceso.

Introducción

En el año 2008 el Ecuador adoptó una nueva Constitución que a diferencia de Constituciones anteriores incorpora una nueva gama de derechos, incluyendo la protección de derechos a personas en movilidad. Una muestra es el artículo cuatrocientos dieciséis, que dentro de su numeral seis establece que se “Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre países, especialmente Norte- Sur”. En el mismo año, el presidente Rafael Correa, concordando con los principios constitucionales, elimina de forma unilateral la exigencia de visa de turismo para todas las personas extranjeras que quisieran visitar el Ecuador.

Es decir, con la nueva Constitución ecuatoriana, el gobierno ecuatoriano asegura la protección de los derechos de los migrantes, no solamente de los ecuatorianos que se encuentran fuera del país, sino también de las personas que ingresaban al Ecuador, pues la misma Constitución menciona la idea de superar la concepción del extranjero.

Con estos antecedentes, al Ecuador empiezan llegar a ciudadanos de varias nacionalidades, entre las cuales se destaca la llegada de ciudadanos cubanos. De acuerdo con Freier (2014), con la política de puertas abiertas ecuatoriana el mayor grupo de migrantes proveniente del Caribe fueron cubanos, a pesar de que también se registró un ingreso importante de migrantes africanos y asiáticos. Así mismo, el estudio de Correa (2013) señala que Ecuador se convirtió en un destino migratorio para muchos cubanos debido a la economía dolarizada y a la política de puertas abiertas.

Pero esta política sufrió varias modificaciones al poco tiempo de su promulgación. Freier (2014) señala que solo a seis meses de la adopción de la política de puertas abiertas, el requerimiento de visa fue restablecido para ciudadanos chinos, y después de dieciocho meses se restableció el requerimiento de visas para ciudadanos provenientes de Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia.

En lo referente a la política migratoria ecuatoriana respecto a la migración cubana también se han realizado varios cambios entre el periodo 2008 y 2016 desde la proclamación de la política de puertas abiertas, como la instauración del requerimiento de la carta de invitación

para ingresar al Ecuador, para finalmente restablecer la visa de turismo a los ciudadanos cubanos que quisieran visitar el país en diciembre de 2015.

Entre 2008 y 2016 las cifras registran la entrada de más de cien mil ciudadanos cubanos de acuerdo al INEC, de los cuales aproximadamente el 60% son hombres y alrededor del 40% son mujeres. Otros estudios como el de Correa (2013) y Valle (2009) han demostrado que se trata de una comunidad con altos niveles educativos, que principalmente se han establecido en Quito y Guayaquil y que han llegado al Ecuador ya sea para instalarse en el país o como un primer punto en su tránsito hacia Estados Unidos.

La presente tesina examina el impacto de estas medidas de apertura y restricción hacia la población cubana en Ecuador. Se enfoca particularmente en el impacto del visado de diciembre de 2015 sobre los proyectos migratorios, familiares y laborales de los cubanos residentes en Ecuador. Este estudio muestra que el requerimiento de la visa fue producto de un vaivén de diferentes políticas que empezaron a restringir la migración de población cubana desde el 2013 y la población extranjera en general. Sin embargo, la presentación de la visa va a tener un impacto mucho más fuerte en el redireccionamiento de los proyectos migratorios, familiares y laborales de los cubanos. Además, mientras las medidas anteriores parecen ser producto de relaciones bilaterales entre Cuba y Ecuador, la visa aparece como producto de una crisis y posterior acuerdo regional entre varios países Centroamericanos y Ecuador. Es decir se produce, en un contexto de cierre regional de fronteras y de cambio de la política migratoria estadounidense.

Este trabajo pretende profundizar a través de varias entrevistas realizadas a cubanos residentes en el Ecuador, sobre cómo la imposición de la visa afectó a su proyecto migratorio y más importante aún, cómo los mismos migrantes buscan alternativas y opciones para continuar con su trayectoria migratoria a pesar del control migratorio ecuatoriano.

Esta investigación se encuentra dividida en tres partes, en el primer capítulo se examinarán algunas categorías conceptuales entorno a la política migratoria y el control estatal que guiarán este trabajo. En la segunda parte, se presentarán las características de la migración cubana a nivel regional y en el Ecuador y se realizará un recuento de varios acontecimientos históricos que han marcado a esta migración. En tercer lugar se analizará la política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de cubanos que se encuentran actualmente en el país.

Capítulo 1

Política Migratoria y Control Estatal

Para enmarcar la investigación sobre cómo la política migratoria ecuatoriana ha influido en el proceso migratorio de los ciudadanos cubanos, dentro de este capítulo presento algunas reflexiones conceptuales en torno al papel de las políticas migratorias y su relación con el control estatal y los derechos humanos de los migrantes. Estas reflexiones pueden aportar a una mejor comprensión sobre cómo la migración en algunos casos implica una divergencia entre los intereses estatales y los intereses de las personas.

1.1 Política Migratoria

De acuerdo con Hollifield (2006) a partir del año 1945, las migraciones fueron aumentando a nivel mundial, especialmente en las principales potencias industriales. Los factores que han influido directamente en el aumento de las migraciones a nivel mundial, son las fuerzas del mercado y las redes sociales que facilitan el traslado de una sociedad a otra. Sin embargo, Hollifield sostiene que si bien el factor económico y el social influyen en las migraciones, las condiciones legales y políticas también tienen una influencia directa.

“Los siglos XX y XXI muestran el nacimiento del Estado migratorio, para el que regular la migración internacional es tan importante como velar por la seguridad del Estado y el bienestar económico de la ciudadanía” (Hollifield, 2006, 67). La inviolabilidad del Estado-Nación se remonta al Tratado de Paz de Westfalia de 1648, para que un Estado pueda existir como tal debe tener un territorio definido, población, de esta forma se lo puede considerar como independiente y soberano (Hollifield, 2006)

La migración representa un desafío para el estado-nación ya que el constante ingreso y salida de extranjeros a través de las fronteras puede contradecir al principio de soberanía. “Las migraciones pueden llegar a cambiar la composición étnica de las sociedades de una forma que no pueden hacerlo el comercio de bienes o los flujos financieros internacionales” (Hollifield, 2006)

La actual fase intensa de globalización ha tenido diversas repercusiones en el Estado soberano. Ciertos analistas interpretan la persistencia de la migración ilegal, a pesar de los esfuerzos

gubernamentales para evitarla, como la caída o la obsolescencia del Estado Nacional. (Castles y Miller 2004, 122)

A partir de la segunda guerra mundial se ha evidenciado un aumento significativo de la migración, es por esto que los países alrededor del planeta han creado políticas migratorias, en algunos casos para incentivar la migración de mano obra, como los programas de trabajadores invitados en Europa o políticas que buscan frenar totalmente la migración. “Pero las migraciones, al igual que cualquier tipo de actividad económica transnacional, no pueden y no deben realizarse en medio de un vacío legal o institucional. Como hemos visto, los estados estuvieron y están profundamente dedicados a la regulación de las migraciones” (Hollifield, 2006)

Para Zolberg (2006) las teorías migratorias actuales no toman en cuenta algunas circunstancias de la realidad de las personas y dejan de lado la dimensión política “que es uno de los elementos constitutivos de las migraciones internacionales”. Algunas de las teorías migratorias actuales miran a la migración como un proceso lineal entre el país de origen y de destino. De acuerdo con el autor, la migración puede ser mejor entendida si se la observa como un fenómeno social que implica los intereses de las personas y los de los Estados.

La entrada y el establecimiento de inmigrantes en el territorio de los Estados democráticos y liberales han estado sometidos a mecanismos fluidos y crecientemente complejos de regulación estatal. La contención de las llegadas que moldea las políticas actuales es, en cierta medida, una excepcionalidad histórica. (Zolberg 2006, 25).

De acuerdo con Castles y Miller (2004), los procesos migratorios en la actualidad son tan inherentes a la humanidad y a la vez tan resistentes a los controles estatales, que provocan la creación de nuevas formas de control político. “No obstante, nuevas formas de independencia, de sociedades transnacionales y de cooperación bilateral y regional están transformando rápidamente la vida de millones de personas, entretejiendo inextricablemente el destino del Estado y de la sociedad” (Castles y Miller 2004, 13)

Peris- Mancheta (2009) establece que uno de los acontecimientos característicos de la actual globalización económica es la movilidad de un gran número de personas a nivel mundial que también representa un desafío político en nuestro tiempo. “Según Naciones Unidas, el número

de países con tasas emigratorias superiores al 10% sobre el total de su población habría pasado de 43 en 1960, a 70 en el año 2000” (Peris-Mancheta, 2009, 190).

De acuerdo con el autor se puede definir a la política migratoria “como aquel conjunto de medidas generales y específicas tomadas por un Estado en relación a las personas migrantes que se encuentran en su territorio”. (Peris-Mancheta, 2009, 198). Entonces, las políticas migratorias adoptadas por los diferentes estados alrededor del mundo responden al interés político y económico de cada país, es por esto que las políticas migratorias han variado de dar apertura a los migrantes al total cierre de fronteras. En las siguientes secciones se abordaran los diferentes tipos de políticas migratorias hasta aterrizar en el caso ecuatoriano.

1.2 Políticas de Cierre de Frontera

Como lo establece Herrera (2008), los estudios sobre migración se han enfocado en las relaciones sociales y económicas que han establecido los migrantes más allá del Estado, pero se han dejado de lado estudios sobre la influencia de los estados sobre estas relaciones sociales y económicas.

Esto contrasta con el despliegue cada vez mayor de acciones por parte de los Estados, tanto de recepción como de salida, en definir políticas que apuntan a nuevas formas de “gestión” de las migraciones, nuevas maneras de representar y disputar la presencia de los migrantes en los territorios nacionales y la política interna, y nuevas políticas respecto a sus fronteras. (Herrera 2008, 73)

A partir del siglo XXI surge a nivel mundial una preocupación por la migración irregular, se la considera una amenaza para la seguridad de los Estados, es por esto que desde varias organizaciones internacionales se comienza a hablar de las migraciones ordenadas. La migración ordenada es un elemento de la perspectiva de gobernabilidad migratoria. “Los Estados han señalado la conveniencia de promover una migración ordenada y planificada como solución a la migración irregular y la lucha contra el tráfico de seres humanos” (Domenech, 2013,128). La migración ordenada supone un beneficio tanto para los Estados y los migrantes, ya que busca una migración legal, ordenada y sobre todo manejable.

Por otra parte, el concepto sobre el “control con rostro humano” que ha sido profundizado por Domenech (2013), quien señala “la atroz espectacularidad de las políticas de control

desarrolladas en el marco de las migraciones mundiales de orientación Sur-Norte parecería invisibilizar aquellas que se despliegan en contextos regionales de migración Sur-Sur donde se desenvuelven controles más sutiles y, quizás por ello, menos perceptibles” (2013, 120). Es en este marco que interpretamos el control que el Ecuador ejerce sobre la entrada de cubanos a su territorio, se trata de un control sutil y menos perceptible pero que de todas formas puede crear un impacto en el ejercicio de derechos de los migrantes.

Muchos países en América Latina, como por ejemplo el Ecuador, en los últimos años han adaptado sus legislaciones para que la protección de los derechos humanos forme parte principal de ellas, es lo que Domenech (2013) llama “governabilidad migratoria”. Esto significa que si bien los países han introducido a sus discursos la preocupación por los derechos humanos, no se ha dejado de lado en la agenda la atención a la migración irregular y la necesidad de controlarla, reproduciendo practicas coercitivas. “Bajo la cobertura ideológica de esta nueva perspectiva técnico política de control con rostro humano: amparado en el discurso de los derechos humanos para obtener la legitimidad necesaria para su instrumentación” (Domenech 2013, 121).

Por otra parte Domenech (2013) menciona que también existe una construcción de la figura social del migrante, que influye en el grado de aceptación que tienen en los países receptores. Los migrantes son aceptados cuando contribuyen de alguna manera al país de acogida y no representan un costo. “Y para ello, la migración, como sostiene la nueva ortodoxia en la materia, debería ser ordenada, es decir libre de migraciones ilegales o irregulares” (Domenech, 2013,126). Parte del control estatal es la clasificación que existe entre migrantes deseables e indeseables y esto se relaciona con su carácter forzado/ voluntario, reducido/ masivo. A lo largo de esta investigación tal vez sea posible determinar si en el Ecuador existe una construcción social del migrante cubano y el grado de aceptación que han tenido en nuestro país.

1.3 Política Migratoria en el Ecuador

Eguiguren y Araujo (2009) dentro de su estudio sobre la gestión de la migración en los países andinos resaltan el aumento de la migración en América Latina y hacen referencia a las consecuencias políticas que ha producido en la región. “Unas de estas implicaciones, ha sido la creciente politización del tema migratorio, que se manifiesta en la prioridad que ocupan las migraciones internacionales en los debates gubernamentales...” (Eguiguren y Araujo 2009, 2)

Para las autoras dentro de la región existe una tendencia de “securitización”, esto significa que existe una necesidad por parte de los países andinos en reforzar sus fronteras, así como también regular los flujos migratorios. De esta forma la política migratoria se enfoca en la seguridad nacional.

Esta lógica marca la legislación boliviana hasta la década de 1990 y persiste en el caso ecuatoriano, con la reciente medida de restablecer el requisito de pasado judicial para los ciudadanos colombianos que ingresen al país a finales de 2008. En general el elemento más importante que refleja la influencia de la doctrina de la Seguridad Nacional, es un criterio que prioriza la soberanía nacional antes que los derechos individuales...(Eguiguren y Araujo 2009, 8).

En el año 2008 el Estado ecuatoriano con la nueva Constitución ha tratado de incluir la preocupación por los derechos de los migrantes a su agenda. Un ejemplo de ello, es la suscripción a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Entonces, se presenta una clara tensión entre la securitización y la protección de los derechos del migrante. (Eguiguren y Araujo 2009)

Por su parte Freier (2014) realiza un análisis de las políticas de puertas abiertas del Ecuador, como la autora señala, durante la última década los países del norte aumentaron sus políticas restrictivas y por el contrario algunos países latinoamericanos liberalizaron sus políticas migratorias para enfocarse en la protección al migrante. El caso ecuatoriano es prácticamente único, debido a sus políticas de puertas abiertas ofrecidas por el presidente Rafael Correa en el 2008, retirando el requerimiento de visa para ingresar al Ecuador a varios países de forma unilateral.

“Las políticas son siempre el producto de un interés social, político y de negociaciones” (Freier, 2013, 8). La justificación que dio en el 2008 el Estado ecuatoriano para su política de puertas abiertas se basó en el principio de libre movilidad amparado en la Constitución aprobada el mismo año. Pero en la realidad el gobierno no se imaginó el importante crecimiento de la migración sur- sur.

Otro de los temas que entran en discusión a la hora de entender las políticas migratorias es la concepción que existe sobre el extranjero en los discursos y prácticas estatales. En el Ecuador, el estudio de Ackerman (2013) analiza la construcción del “otro” extranjero a lo largo del siglo XX y en los primeros años de este siglo y encuentra que durante el siglo XX el estado ecuatoriano consideraba migrantes deseables a aquellas personas que contribuían de manera económica al país, y no deseables a migrantes políticos que podrían representar una amenaza a la seguridad del Estado. “En los primeros años del siglo XXI, todavía estaba presente el concepto del extranjero económico deseable, pero se lo concebía como migración laboral” (Ackerman 2013, 92).

Pero a partir del año 2008, con el cambio de Constitución el Estado ecuatoriano intenta dejar de lado el concepto de migrantes deseables y no deseables, transformando el discurso por la preocupación por los derechos de los migrantes, basándose en el principio de no discriminación. Pero al poco tiempo se dictó un decreto en donde el estado requería el certificado de antecedentes penal para solicitar cualquier tipo de visa. (Ackerman 2013).

Dentro de su investigación Ackerman coincide con Eguiguren y Araujo, sobre las tensiones que se presentan en la política migratoria ecuatoriana.

Aquí se observa un ejemplo más de la tensión entre el enfoque de los derechos humanos y no la discriminación de individuos versus el enfoque en el control de los extranjeros y la seguridad de los estados, perspectivas cruzadas que explican las contradicciones entre el material de la Constitución y la política migratoria decretada tras su aprobación. (Ackerman 2013, 96)

De acuerdo con la autora, los nuevos migrantes deseables para el Estado ecuatoriano, son los migrantes de la misma región que a su vez permite mejorar las relaciones regionales.

Durante los últimos cuatro años, el estado ha adoptado un enfoque en derechos que supuestamente no distingue entre extranjeros deseables e indeseables. No obstante, vemos en las mismas políticas migratorias un enfoque de control que sigue remitiendo calificaciones para distinguir entre los individuos que pueden entrar y residir en el país y los que no cumplen con los requisitos. Además, el concepto de integración regional contribuye a un concepto del extranjero suramericano deseable, con el fin de fortalecer una identidad regional para obtener ventajas en las relaciones inter-regionales. (Ackerman 2013, 97).

A partir de las reflexiones presentadas dentro de este capítulo, se puede concluir que en el caso ecuatoriano si bien se ha hecho un esfuerzo por proteger los derechos de los migrantes que ingresan al país, tratando de dejar de lado la discriminación que caracterizaba a la política migratoria del país en las décadas pasadas, los autores aquí reseñados coinciden que existe una tensión entre el control estatal y la protección de derechos, que además se ve reflejada en la política migratoria actual adoptada.

En los próximos capítulos se abordara esta tensión pero específicamente en el caso de la migración cubana hacia al Ecuador.

Capítulo 2

Trayectoria de la migración cubana en el Ecuador

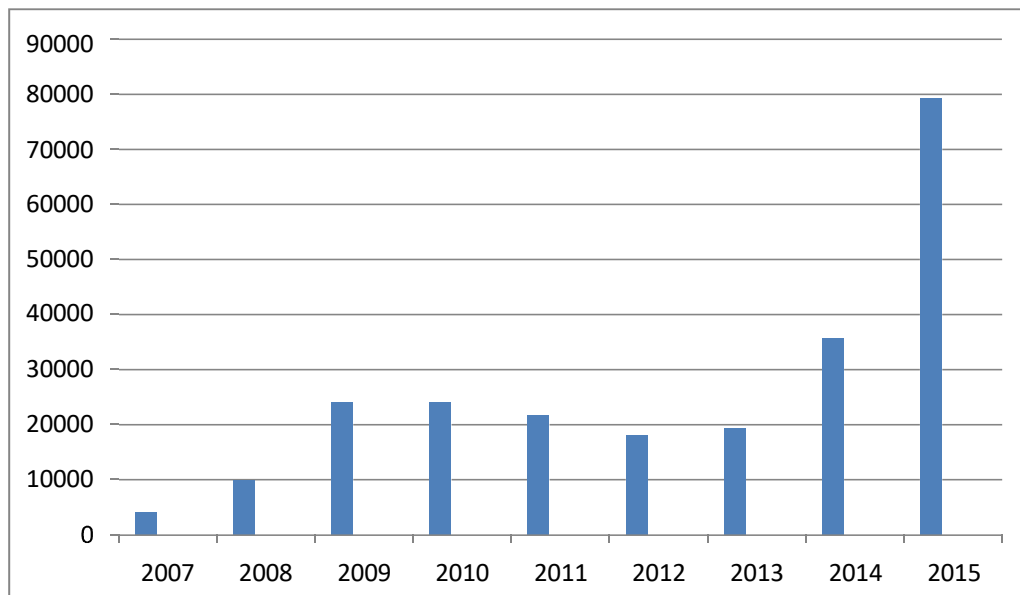
Para analizar como la política migratoria ecuatoriana ha influido en el proyecto migratorio de ciudadanos cubanos que actualmente se encuentran en el país, es necesario mencionar algunos de los antecedentes y características de la migración cubana que a su vez aportaran a la comprensión de la situación actual de esta población en movilidad.

Como lo establece Correa (2013), el Ecuador se convirtió en un país de recepción de migrantes cubanos, esto se debe por un lado a la dolarización y por otro a la política de puertas abiertas establecida en el año 2008 por el gobierno del Presidente Rafael Correa, hecho que se la analizará más adelante. En el año 2008 Ecuador se convirtió en el único país que no solicitaba visas a migrantes cubanos, y a partir de allí existió un incremento visible de migración cubana en el Ecuador. De acuerdo con el INEC en el año 2014 ingresaron al Ecuador 35.763 personas de nacionalidad cubana, si bien el número es mucho menor comparado con el ingreso de ciudadanos colombianos por ejemplo, la mirada se ha volcado a la migración cubana en especial por los sucesos que se produjeron poco tiempo después del establecimiento de la política de puertas abiertas, como la solicitud de una carta de invitación para ingresar al país, hasta la imposición de la visa.

La emigración cubana ha tenido a Ecuador como importante punto de destino y de tránsito, y aunque es un fenómeno de larga data, se ha incrementado en los últimos años. El perfil de quienes deciden radicarse en el país sudamericano es principalmente de profesionales que buscan mejores condiciones económicas atraídas por la política migratoria ecuatoriana. (Andes, 02 de diciembre de 2016).

Portelles (2015) también señala que los principales profesionales cubanos que han ingresado al Ecuador son médicos atraídos además por el proceso de la Revolución Ciudadana, a pesar de que en los últimos años la cancillería ecuatoriana en una decisión conjunta con el gobierno cubano, decidió frenar la legalización de títulos universitarios cubanos. A su vez, un importante número de cubanos ha tomado a Ecuador como país de tránsito para llegar a Estados Unidos. Los datos sobre el ingreso de los ciudadanos cubanos al Ecuador se mostrarán en el siguiente cuadro:

Ingreso de ciudadanos cubanos a Ecuador periodo 2007-2015



Fuente: Datos obtenidos de la página web INEC.

En relación al cuadro anterior, se puede observar que en el año 2007, previo a la política de puertas abiertas, ya existía migración cubana en el Ecuador. Según los datos del INEC, en el año 2007 ingresaron al Ecuador 4.015 personas de nacional cubana, para el año 2015 ingresaron alrededor de 79.000.

“Según datos del último censo, las ciudades más importantes, Quito y Guayaquil, concentran respectivamente el 75% y el 12% del total de cubanos censados en el país” (Correa, 2013).

Otras de las características que más resaltan de este grupo de inmigrantes es su nivel educativo, muchos de los inmigrantes cubanos cuentan con un título de tercer nivel, es el caso de doctores, enfermeras o técnicos que gracias a sus ahorros pudieron comprar un pasaje para llegar al Ecuador (Correa, 2013). Adicionalmente, de acuerdo a los hallazgos de Freier, lo que les motiva a la mayoría de cubanos para viajar a Ecuador es dejar atrás su país, algunos con la intención de quedarse en el país y otros con el objetivo de llegar a Estados Unidos o Canadá.

Otra característica de la migración cubana en el Ecuador es su concentración en el barrio quiteño La Florida. Una de las razones de preferencia de este lugar en el norte de Quito se debía a la cercanía que mantenía con el antiguo aeropuerto, además los cubanos que decidieron permanecer en el Ecuador tienen negocios propios, como peluquerías, bares, venta de ropa, restaurantes.

En su trabajo sobre la migración internacional de cubanos anterior a la ola migratoria a Ecuador, Urrutia (1995) menciona dentro de su investigación que en un primer momento la migración cubana se caracterizó por la fuerte presencia de una élite que contaba con los recursos económicos para poder abandonar la isla, o cuya motivación fue trabajar y estudiar en el extranjero. Al pasar los años la emigración cubana se ha ido diversificando y las motivaciones también han cambiado, ha incluido a personas con títulos de tercer nivel, personas que no cuentan con un alto nivel de educación formal, personas con un bajo nivel de ocupación, personas de toda edad, en el caso de los balseros en general se trata de personas menores a los 30 años, mientras que personas mayores eligen la vía terrestre.

Correa (2013) citando a Javier Arcentales, señala que los migrantes de nacionalidad cubana en el Ecuador se caracterizan por tener una mayor presencia de hombres, los migrantes se ubican entre los 20 y 49 años de edad, provienen de varios lugares de Cuba además, se trata de una migración calificada. (Correa 2013, 60).

Para comprender un poco más a fondo las características de la migración cubana, resulta necesario mencionar un poco de la historia de los llamados éxodos cubanos, sobre todo el último que se relaciona de forma directa con la política migratoria ecuatoriana, que se detallaran en la siguiente sección. De esta forma será posible entender las diferentes trayectorias que han tomado a lo largo de la historia cientos de cubanos para poder salir de su país.

2.1 Olas migratorias de la población cubana

De acuerdo a cifras del Buró del Censo de Estados Unidos correspondientes al año 2013, se estima que aproximadamente 2 millones de cubanos viven en los Estados Unidos, alrededor del 57% nacidos en Cuba y el porcentaje restante nacieron en territorio estadounidense. (Gómez, 2015). En Cuba “los factores económicos se ven exacerbados por los factores políticos propios de una sociedad bajo más de 50 años de bloqueo, circunstancias que han potenciado la emigración legal e ilegal al exterior...” (Hernández, 2006).

Un hito que ha tenido una gran influencia en la emigración de cubanos hasta la actualidad hacia otros países especialmente los Estados Unidos fue la Revolución Cubana del año 1959, pero mucho antes de este acontecimiento histórico ya se registra un importante número de

cubanos inmigrantes en los Estados Unidos. Como señala Urrutia (1995) en el siglo XIX debido a diversos factores, uno de ellos económico, varios cubanos migraron a los Estados Unidos y a países de América Latina.

El triunfo revolucionario de enero de 1959 marca por tanto una ruptura con los componentes migratorios tradicionales, cobrando un protagonismo central tanto elementos políticos y económicos motivados por la propia evolución del proceso revolucionario, como la contradicción entre Cuba y Estados Unidos atizada por el hegemonismo y la intolerancia norteamericana. (Urrutia 1997, 52).

Es decir, en un principio la ideología política de los dos países influyeron en sus políticas migratorias, como es el caso de la Ley de Ajuste Cubano promulgada en Estados Unidos durante la Guerra Fría que se mantenía en contra de la Unión Soviética (Duany, 2016). Esta ley estipuló que los ciudadanos cubanos que ingresen a territorio estadounidense a partir del año 1966 son admitidos inmediatamente legalmente y al pasar un año y un día obtienen la residencia legal en los Estados Unidos, sin necesidad de realizar el procedimiento normal para la legalización de su situación migratoria. Esta política migratoria incentivó en su momento tanto a la migración legal como ilegal de cubanos hacia Estados Unidos, y a través de los años esta migración se ha mantenido.

Se trata pues de un proceso sostenido antes y después del embargo (1961), antes y después de la ley de ajuste (1966), antes y después de las tímidas reformas emprendidas por el gobierno de Raúl Castro (2008), y antes y después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos (2015). Un éxodo que asumió momentos críticos en la Operación Peter Pan, con las salidas por los Puertos Camarioca y el Mariel y por la Base Naval de Guantánamo. (Castellanos, Diario de Cuba, 15 de enero 2017).

Tomando en cuenta esta cita de Castellanos (2015) es necesario referirse un poco más a fondo sobre ciertos acontecimientos que han marcado la migración cubana a través de los años. El éxodo de Camarioca se produjo en el año de 1965 cuando cubanos residentes en Estados Unidos enviaron un gran número de embarcaciones con el objetivo de recoger a familiares que se encontraban en Cuba y llevarlos hasta Estados Unidos. “Por ser peligrosa la travesía, en el Estrecho de la Florida, los gobiernos de Cuba y Washington acuerdan establecer un puente aéreo que se denominara “Vuelos de la Libertad”, vigentes hasta 1974, más de 250,000 cubanos emigraron a territorio estadounidense por esta vía” (Pérez Goyry, 2008).

Como el caso del Mariel de 1980, año en donde más de 125,000 cubanos llegaron a costas estadounidenses, todo comenzó con un grupo de ciudadanos que estrellaron un autobús contra la embajada peruana en la Habana con el propósito de solicitar asilo, a su vez, el estado peruano se rehusó a entregar a estas personas que superaban las 10 mil al régimen de Castro. En abril de 1980 el presidente Castro dispuso que todo ciudadano cubano que tuviera la intención de abandonar la isla para llegar a los Estados Unidos tenía la libertad de hacerlo en los barcos enviados desde el sur de Florida hasta el Puerto Mariel (Chardy, 2015).

La llamada “crisis de los balseiros” tocó fondo en 1994, si bien en años anteriores la práctica de muchos cubanos de escapar de su país en balsas era común, en 1994 se produjo el dominado éxodo de balseiros en donde más de 32 mil personas escaparon de la isla, “en julio de ese año el gobierno cubano ordenó hundir a golpe de chorros de agua y embestidas un remolcador con 62 civiles a bordo, entre ellos mujeres y niños” (Martí, 3 de Agosto de 2016). “Los acontecimientos de agosto de 1994 no fueron más que el estallido de la crisis migratoria acumulada con particular intensidad desde 1990, con la participación desde esa fecha de unas 52. 103 personas”. Con el fin de dar una solución a la llamada crisis de los balseiros, en el año de 1995 los gobiernos de Estados Unidos y Cuba llegaron a un acuerdo que originó la conocida Ley Pies Secos/Pies Mojados, en la cual se conviene que las personas cubanas que sean interceptadas en el mar serán devueltas a territorio cubano, mientras que las personas que llegaran a tocar suelo estadounidense se beneficiarían de un permiso de entrada inmediata (Duany, 2016).

Una nueva crisis cubana se originó en el año 2015 cuando más de ocho mil migrantes de nacionalidad cubana quedaron varados en Costa Rica, después de que el gobierno de este país dismantelara una banda de traficantes de migrantes indocumentados (Duany, 2016). A partir de este suceso varios países latinoamericanos decidieron cerrar sus fronteras para impedir que más migrantes cubanos continúen con su viaje hasta Estados Unidos, como es el caso de Nicaragua, y Costa Rica que impidió la entrada de migrantes indocumentados por su frontera con Panamá. “Acá estamos más de 150 cubanos pero muchos están en camino desde Guyana, Perú y Ecuador” fue el testimonio de una migrante cubana varada en Colombia, otro país que ha tomado parte en esta actual crisis ya que en mencionado país más de 500 cubanos quedaron varados en su viaje hacia Estados Unidos. (Martí, 2016). En total son ocho países

latinoamericanos los que se han visto involucrados en este cuarto éxodo cubano, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México.

Otro hito importante que revela cómo se fue cerrando la frontera ecuatoriana para los ciudadanos cubanos fue la deportación en julio de 2016 de 121 cubanos que se encontraban de forma irregular en el país y que solicitaban a las autoridades mexicanas y ecuatorianas una visa humanitaria que les permitiera llegar a Estados Unidos, pero finalmente fueron deportadas a Cuba. (El Universo, 2016).

En la actualidad se puede hablar de una regionalización de la crisis cubana, si bien un gran número de personas con nacionalidad cubana reside en varios países de Latinoamérica, otro gran número ha cambiado la tradicional ruta marítima para llegar a Estados Unidos por una ruta terrestre y aérea a través de Sudamérica y Centroamérica. “Entre el 2015 y 2016, se agudizó el tránsito de cubanos indocumentados a través de varios países latinoamericanos con destino a Estados Unidos. Este desplazamiento poblacional ha intensificado las actividades de contrabando humano en toda la región” (Duany, 2016).

Los éxodos cubanos demuestran como las políticas migratorias de cada gobierno tienen una influencia directa en el proyecto migratorio de las personas, con los constantes cambios que han realizado no solamente los gobiernos de Cuba y Estados Unidos, sino varios gobiernos latinoamericanos que se han relacionado con la migración cubana, las personas se han visto obligadas a buscar otras rutas y formas de llegar a su destino final.

El día 12 de enero de 2017 el mundo presenció la decisión del presidente estadounidense Barack Obama de poner fin a la ley “pies secos, pies mojados” con una duración de casi dos décadas, además puso punto final al programa especial para médicos cubanos. “El personal médico cubano a partir de ahora podrá solicitar asilo en las embajadas y consulados de Estados Unidos alrededor del mundo de acuerdo con los procedimientos que aplican a todos los extranjeros” (Diario El Comercio, 13 de enero de 2017).

En su discurso Obama declaró que los cubanos que a partir del día de hoy entren de forma irregular a territorio estadounidense tendrán el mismo trato que los migrantes de otras nacionalidades. El gobierno cubano congratuló la decisión del presidente Obama, ya que había solicitado la eliminación de esta medida alegando que incentivaba a la migración ilegal

de cientos de personas. (ELPAÍS, 13 de enero de 2017). Será interesante analizar en un futuro cómo esta medida influirá en la vida de cientos de cubanos que buscaban llegar a Estados Unidos esperando hacer efectivo un beneficio que se les había entregado desde la guerra fría, que anacrónico o no, les aseguraba una residencia legal que tal vez ahora sea muy difícil de alcanzar.

Esta decisión del presidente Obama es fruto de la normalización de relación entre Cuba y Estados Unidos, el llamado “17D”, el 17 de diciembre de 2014 en donde se produjo el encuentro histórico entre Raúl Castro y Barack Obama con el objetivo de reanudar las relaciones. Posteriormente Cuba solicitó cuatro condiciones para la normalización de las relaciones, la primera el levantamiento estadounidense en contra de Cuba, la devolución de la base de Guantánamo, eliminar la Ley de Ajuste Cubano y discontinuar ciertas transmisiones radiales a Cuba. (Duany, 2016).

“La llegada de cubanos a EE.UU se ha disparado desde la normalización de relaciones. En 2015, llegaron 43.159 cubanos, un 78% más que en el año 2014. El año pasado fueron al menos 54.000 cubanos que ingresaron a territorio estadounidense, la gran mayoría a través de la frontera con México” (ELPAÍS, 13 de enero de 2017)). Las cifras demuestran que ya existía un temor por parte de la población a la eliminación de la ley pies secos /pies mojados.

Todos los antecedentes anteriormente mencionados pueden resultar útiles para explicar las nuevas rutas y destinos que han tomado los migrantes cubanos, y si bien muestran el impacto que han tenido las políticas estadounidenses, no se debe dejar de lado los controles que ha realizado el Ecuador, que a pesar de tratarse de una relación Sur- Sur no dejan de tener un impacto importante en la vida de cientos de migrantes cubanos.

Capítulo 3

La política migratoria ecuatoriana y su influencia en el proyecto migratorio de ciudadanos cubanos

3.1 La política migratoria ecuatoriana respecto a la migración cubana.

El propósito de este capítulo es analizar la política migratoria ecuatoriana con respecto a la migración cubana, en especial el visado a migrantes cubanos introducido en el año 2015 conjuntamente con trece entrevistas realizadas a cubanos que se encuentran actualmente en el Ecuador con el objetivo de descubrir si esta medida ha afectado el proyecto migratorio de este colectivo.

La Constitución de la República del Ecuador promulgada en el año 2008 en su artículo cuatrocientos dieciséis, numeral seis establece que se “Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre países, especialmente Norte- Sur”. A su vez el numeral siete del mismo artículo establece que se “Exige el respeto a derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes...”. Es necesario mencionar que estos principios no se encontraban amparados en Constituciones anteriores.

En el mismo año de la promulgación de la nueva Constitución, el presidente Rafael Correa concuerda con los preceptos constitucionales dentro de su discurso:

El gobierno eliminará unilateralmente todas las exigencias posibles de visados para quienes deseen visitar Ecuador lo hagan sin contratiempos. Estamos en una campaña de desmontar ese invento del siglo XX que fueron los pasaportes y las visas. [...] El emigrante no es un criminal, no es un delincuente; por el contrario, frecuentemente es un ejemplo de vida. [...] La tan cacareada globalización solo se ha discutido para movilizar mercancías y capitales dejando fuera a las personas, y los que pregonan esa estrategia son los que ponen muros en las fronteras contra los inmigrantes. (La Hora, 4 de abril de 2010).

“Sin embargo, este escenario constitucional altamente atractivo, se ha visto como veremos empañado por una política inmigratoria no explícita, que se sostiene sobre lógicas de seguridad, exclusión y criterios de selección de la población inmigrante” (Correa, 2013).

Como lo señala Freier (2014) solamente a seis meses de haber tomado la decisión de eliminar las visas para ingresar al Ecuador el gobierno introdujo el requerimiento de visas para migrantes chinos y después de pocos meses la visa fue impuesta para migrantes provenientes de Afganistán, Bangladesh, Etiopía, Eritrea, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia.

Luego de la apertura promulgada en 2008, en el año 2010 se presentaron ciertas irregularidades con respecto a matrimonio entre cubanos y ecuatorianos “Luego de tres meses de investigaciones, las autoridades determinaron procedimiento fraudulentos, como la falsificación de cédulas, declaraciones juramentadas ante notarios también falsificadas y hasta casos de bigamia” (El Universo, 8 de septiembre de 2010). “Desde el 2007 hasta lo que va del 2010, 60 mil cubanos ingresaron al país, de los que 8000 se quedaron y de estos 2.500 contrajeron matrimonio con ciudadanos ecuatorianos” (El Universo, 8 de septiembre de 2010).

Valle (2012) comenta que lo que llamó la atención de los servidores públicos ecuatorianos fue la cantidad de matrimonios entre cubanos y ecuatorianos, sobre todo porque varios cubanos contrajeron matrimonio apenas llegaban al Ecuador. Esto derivó en un cambio en los requisitos del Registro Civil para contraer nupcias “los extranjeros no residentes en el país que querían contraer matrimonio deben permanecer al menos 75 días consecutivos anteriores a la fecha de matrimonio” (Valle 2012, 40).

Para el año 2013 la Cancillería ecuatoriana anunció que el país requerirá carta de invitación para ingreso de ciudadanos cubanos, esta carta debía ser presentada en el aeropuerto o en las fronteras. En el mismo comunicado de cancillería se menciona que “De conformidad con la Constitución, Ecuador reitera su adhesión a los principios de libre movilidad de los seres humanos y a los postulados que buscan su ejercicio de manera libre, digna e informada, por lo que rechaza las políticas de discriminación y que criminalizan la migración” (Cancillería, 2013).

Dos de las personas de nacionalidad cubana entrevistadas para esta investigación recordaron lo que significó la carta de invitación para los cubanos que deseaban viajar al Ecuador. “Los ecuatorianos cobraban entre 2500 y 3000 dólares por realizar la carta de invitación, claramente se beneficiaron, los costos eran exagerados” (Silvya). Criterio que también compartió Raúl, recordando los altos costos de la carta de invitación. Es decir, los

entrevistados muestran que se construyó una red de corrupción en torno a las cartas de invitación.

Por su parte Correa (2013) señala que para los migrantes cubanos significaba una alta inversión económica, pues la carta costaba entre 1500 y 2500 dólares, más 160 dólares por realizar el trámite en la oficina consular. “Entre todos los gastos vinculados con el viaje, incluyendo pasaje, carta de invitación, permiso de salida y pasaporte, el valor puede alcanzar los 3500.00 y 5000.00 dólares. Estas cifras constituyen un número considerable si se tiene en cuenta que el ingreso salarial de Cuba es realmente bajo” (Correa, 2013: 63). Criterio que comparten las personas entrevistadas, muchos de ellos ganaban un salario básico menor a los sesenta dólares.

En el año 2014 el Ecuador retira la carta de invitación requerida para que migrantes cubanos puedan ingresar al país. El argumento que dio el Estado ecuatoriano sobre esta medida es que se debió a la excelente relación entre los dos países, además de considerar que los profesionales cubanos representan un valioso aporte al desarrollo del Ecuador. (Ecuavisa, 1 de abril de 2014). Esto demuestra como los migrantes cubanos, a partir de 2013 se han mantenido sujetos a un cambio constante de política migratoria relacionado imperativamente con los intereses de los gobiernos tanto de Cuba como de Ecuador, ya que las modificaciones en la política migratoria ecuatoriana varían en cada año. Es el caso del requerimiento de visa en diciembre del 2015, justamente un año después de haber retirado el requerimiento de la carta de invitación.

Para Correa (2013) “La política de fronteras abiertas y ciudadanía universal no han generado ninguna alternativa diferente para la relación con el otro extranjero”, el Ecuador también ha seleccionado a los migrantes que ingresan y salen de sus fronteras. ¿Se trata entonces de políticas de control con rostro humano sobre las cuales hace referencia Domenech?

Por medio de un comunicado la Cancillería ecuatoriana informó que a partir del primero de diciembre de 2015 los cubanos que deseaban ingresar al Ecuador deberían contar con una visa de turismo, la justificación que se entregó fue la preocupación por los derechos humanos de cubanos y la necesidad de resguardar la vida de los migrantes, refiriéndose a los centenares de personas de nacionalidad cubana que en ese momento se encontraban varados en Centro América en su viaje por tierra a Estados Unidos. “El gobierno ecuatoriano aliado estrecho de

Cuba, justificó la medida como un intento de desestimular la migración de cubanos, que usan a Ecuador como trampolín para viajar hacia Estados Unidos...” (El Comercio, 26 de noviembre de 2015).

Previo a este comunicado por parte de la cancillería ecuatoriana, días antes se realizó la reunión del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana) realizada en San Salvador y que tuvo como fin resolver la situación migratoria de un gran número de cubanos que se encontraban varados en Centroamérica. “Los cubanos salieron legalmente de su país hace varias semanas y llegaron por vía aérea a Ecuador, de donde partieron luego en una travesía por tierra que los llevo a cruzar Colombia, Panamá y Costa Rica” (La Prensa Gráfica, 21 de noviembre de 2015).

Como producto de esta reunión en El Salvador, el gobierno ecuatoriano decide solicitar visa para ingreso de cubanos a su territorio. “Casi 500 cubanos que habían comprado pasajes de avión para viajar a Ecuador protestan furiosos este viernes 27 de noviembre de 2015 frente a la embajada de ese país, tras la decisión de Quito de exigir visa a los isleños...” (El Comercio, 28 de noviembre de 2015).

Por lo expuesto anteriormente vemos que la política migratoria dirigida a la población cubana se asemeja a lo que Domenech (2013) denomina “control con rostro humano”. Pero además, a partir del año 2015 el Estado ecuatoriano parece actuar por presión de otros Estados luego de la crisis centroamericana, y no solamente por razones internas y no bilaterales.

¿Cómo influyó esta decisión que tomó el gobierno ecuatoriano de solicitar a los cubanos una visa de ingreso en la vida de los migrantes cubanos que se encuentran viviendo en el Ecuador? En el próxima sección se analizará el impacto en migrantes cubanos que habitan en la ciudad de Quito, donde se concentra aproximadamente el 75% de la población cubana.

3.2 Impacto del visado en el proyecto migratorio de migrantes cubanos en el Ecuador.

Las personas entrevistadas para esta investigación se encuentran entre los treinta y sesenta años, ocho mujeres y cinco hombres, doce de ellos llegaron al Ecuador entre el año 2010 y 2015, solo una persona llegó a Ecuador en el año 1991. De igual manera doce de las personas entrevistadas son profesionales, provienen de distintos lugares de Cuba y, aunque la mayoría llegó al Ecuador con intenciones de quedarse, algunos de ellos viajaron a nuestro país con el

propósito de llegar a los Estados Unidos. Todos los entrevistados residen y trabajan en el norte de Quito.

En el caso de “Ana”, cubana de 60 años, ella llegó al Ecuador en 1991 y comenta que solamente conocía a una persona aquí que le ayudó con el costo de la visa y del pasaje aéreo. En Cuba estudió para ser traductora, en Quito no siempre ha trabajado, actualmente cuida a su nieto. Ella recuerda que en la década de los años noventa muy pocos cubanos viajaban al Ecuador. Con el paso de los años pudo traer a su hijo menor de edad y en el año 2013 cubrió los gastos de la carta de invitación para que su hermana y su madre pudieran venir a vivir aquí en Quito. Aunque no está en sus planes dejar el Ecuador, pues ya cuenta con nacionalidad ecuatoriana, ella sostiene que la visa que les fue impuesta en el 2015 tuvo una parte positiva y otra muy negativa; positiva porque controló a los cubanos que llegaban pues “vinieron delincuentes, no diferenciaron la gente buena de la mala”. Pero, por otra parte en el año 2016 algunos de sus familiares, entre ellos sus sobrinos que tenían la intención de llegar a Estados Unidos fueron deportados. “Ana” opina que los ecuatorianos se han beneficiado económicamente con la llegada intensiva de cubanos a partir del año 2008.

Percibimos en el caso de “Ana” ciertas contradicciones, por un lado ella ha aprovechado la apertura de fronteras como una oportunidad para traer a su familia, esto ha sido beneficioso. Por otra parte, también ha sentido de forma cercana la deportación que ha tenido un impacto directo en el proyecto de varios de sus familiares de llegar a Estados Unidos. A pesar de ello, sostiene un criterio a favor de las restricciones impuestas por el Estado ecuatoriano, ya que de acuerdo a su criterio, estas restricciones controlaron que personas ingresaban al Ecuador.

Por su parte, “Lilian” de 62 años de edad, llegó al Ecuador a principios del año 2015, su principal motivación fue económica aunque también vino con la intención de cuidar a su nieto de cuatro años de edad, en Cuba era maestra de escuela, aquí en Quito no ha logrado conseguir trabajo, muy rara vez la llaman para que limpie una casa. Tiene familia que desean salir de Cuba pero sostiene que pagar 450 dólares por una visa es imposible, esto se debe a que el salario mínimo de Cuba es muy bajo. “Lilian” comenta que a partir del requerimiento de visa en el año 2015 se ha reducido drásticamente el número de cubanos que se encontraba en el Ecuador, “basta con pasear por las calles del barrio de La Florida para ver que ya no hay cubanos”. No pierde la ilusión de llegar a Estados Unidos, sobre todo para mejorar la condición económica de su familia. Para ella la visa vulnera el derecho a migrar, algunos

cubanos desean hacer turismo en Ecuador y no pueden por este alto costo. Varios de sus amigos que habían planeado venir a Ecuador ahora han viajado a Brasil.

Como vemos el proyecto migratorio de “Lilian” es muy distinto al de “Ana”, ya que no se encuentra totalmente arraigada al Ecuador y no pierde la esperanza de llegar a Estados Unidos.

Entrevisté a la hija de “Lilian” de 36 años, “Lucía”. Ella llegó al Ecuador en el año 2014 junto a su esposo y su hijo menor, no pagaron más que los pasajes. Su cuñada ya residía aquí en Quito y fue la persona que los ayudo a establecerse. Es de profesión ingeniera y a pesar que no tuvo problema para convalidar su título en la Secretaria Nacional de Educación Superior de Ciencia y Tecnología, no logró encontrar un trabajo conforme a su profesión, actualmente trabaja en un almacén del aeropuerto. Su esposo viajó por vía terrestre desde Ecuador a Estados Unidos en el año 2015, su mayor deseo es lograr la reunificación familiar, lamentablemente su hija mayor permanece en Cuba y pagar una visa de 450 dólares les resulta imposible. Su suegra realizó el trámite para solicitar la visa ecuatoriana pero no se la otorgaron. El plan de Lucía es ahorrar algo de dinero en Ecuador y regresar a Cuba para reencontrarse con su hija y desde ahí ser reclamados por su esposo desde Estados Unidos.

El caso de Lucía resulta muy interesante, pues su familia se encuentra en tres países diferentes y aunque ella comenta que no ha sido posible traer a su hija a Ecuador por el alto costo de la visa, constantemente viaja entre Ecuador y Cuba para visitarla, demostrando que su proyecto migratorio tiene como destino final Estados Unidos.

Un caso muy parecido al de “Lucía” es la situación migratoria de “Rubén”, él llegó a Ecuador en el año 2014 junto con su esposa e hijo menor, su hijo mayor que no pasa de los 8 años de edad viajó antes que ellos junto con los padres de Rubén. En Cuba era electricista y aquí en Quito trabajó como albañil. Su intención nunca fue permanecer en Ecuador sino junto a su familia deseaban llegar a Estados Unidos. “Vivir en Quito fue muy difícil, por la comida y por la cultura, dicen que los cubanos somos muy gritones” comenta. En el año 2015 el padre de Rubén, de 58 años de edad, viajó por vía terrestre desde Quito a Estados Unidos, Rubén deseaba hacer lo mismo pero le resultó imposible sobre todo por la seguridad de sus hijos pequeños, de esta manera Rubén regresó a Cuba para poder ser reclamado por su padre desde Estados Unidos hecho que es muy difícil que suceda por la ardua situación que están

atravesando los migrantes cubanos en Estados Unidos. Rubén vía telefónica me comenta que si bien se ha planteado regresar a Ecuador ahora le resultaría imposible por el alto costo de la visa. Lo más difícil para ellos ha sido que su vida se vea influida por tres políticas migratorias diferentes, la estadounidense por la eliminación de la ley pies secos pies mojados, por la política migratoria cubana que los puede declarar apátridas, y por la el costo excesivo de la visa ecuatoriana. Recuerda que el tiempo que vivió en Ecuador estuvo preocupado por perder la nacionalidad cubana y quedarse en un limbo, razón por la cual también se vio forzado a regresar a Cuba.

“El requerimiento de la visa es porque el Ecuador no nos quiere aquí o se ha saturado de migrantes” comenta otra de las entrevistadas “Sinaí” de 32 años, que llegó junto con su esposo a principios del año 2015. Su única motivación para abandonar Cuba fue la económica, ya que recuerda a su país como un lugar seguro donde se podía transitar en la calle hasta altas horas de la noche y no pasaba nada. Sinaí tenía varios amigos aquí que aseguraban que Ecuador era un paraíso, donde había trabajo y se ganaba muy bien. Pero su situación actual es muy distinta a las expectativas que tenía. Por un lado, no ha encontrado un trabajo conforme a su profesión. Por otro, no tiene ninguna esperanza de convalidar su título de comunicadora por las dificultades impuestas por la SENESCYT. Actualmente trabaja como manicurista en una peluquería al norte de la ciudad. Su esposo también es profesional pero ahora se desempeña como carpintero. Dice que los empleadores a veces se aprovechan de su condición de migrantes y no les reconocen ni siquiera la remuneración, criterio que comparte Lucía pues por una compañera se enteró que su empleador debía entregarle el décimo tercero a fin de año. El único familiar que tiene Sinaí en Cuba es su madre, no tiene planes de traerla, comenta que el precio de la visa es una “verdadera locura”, está considerando migrar a Argentina allá podría llevar a su madre pues la visa cuesta menos de la mitad de la visa ecuatoriana.

Varios de los testimonios muestran que los migrantes cubanos consideran otros destinos alternativos como Brasil, Argentina y Perú, debido a las dificultades de conseguir la visa ecuatoriana y sobre todo por el precio de esta. Ahora, resulta contradictorio en comparación con el alto costo que están dispuestos a pagar para llegar a Estados Unidos.

Otro testimonio que vale la pena mostrar es el de “Ronaldo”, cubano que llegó a Ecuador en el año 2014 junto con su esposa, él era profesor en la Universidad de la Habana, su

motivación para viajar al Ecuador al igual que la mayoría de migrantes cubanos fue la económica, a pesar de ser profesor universitario ganaba sesenta dólares mensuales. En el año 2014 no tuvo que pagar más que su pasaje para llegar al Ecuador, ha cumplido con sus expectativas, ahora es director creativo en una empresa de marketing. Aunque él ha podido convalidar su título universitario muchos de sus amigos cubanos no lo han logrado. Sostiene que la visa impuesta en el año 2015 ha afectado a muchos cubanos, sobre todo porque cierra oportunidades económicas refiriéndose a varios cubanos que llevaban mercancías ecuatorianas a Cuba afectando también al mercado ecuatoriano. Pero también acepta que la imposición de la visa benefició a cubanos que si deseaban permanecer en el Ecuador y no tenían la intención de usar al país como paso a los Estados Unidos, cree que los cubanos que realmente desean hacer una vida en el Ecuador son muchos. Personalmente la visa le afectó a su familia, ya que su esposa ha intentado traer a su madre desde Cuba. “El único problema no es el valor de la visa, muchas personas se han presentado a la entrevista y se les niega el permiso de entrar a Ecuador, así cuenten con dinero para asumir los gastos”. Ronaldo cree que a partir de la eliminación de la ley pies secos pies mojados por parte del gobierno de Estados Unidos ya no existe una razón lógica para el gobierno ecuatoriano mantenga el requerimiento de la visa, y que tal vez el país se beneficiaría económicamente de las transacciones comerciales que los migrantes cubanos pueden aquí en Ecuador.

“William” tiene 30 años, en Cuba era profesor de beisbol aquí en Quito ha intentado buscar un trabajo similar a su profesión pero no lo ha encontrado, actualmente tiene una lavandería de ropa en donde trabaja con su esposa Giselle. Llegaron a Ecuador en el año 2010 y no invirtieron más que en su pasaje. Comentan que siguen buscando oportunidades económicas aquí en Ecuador pero no descartan abandonar el país pues su búsqueda de trabajo no ha dado frutos en los últimos años. Giselle tiene la intención de traer a su madre, lo intentó en el año 2013 pero la carta de invitación le resultaba muy cara, reunió el dinero de la visa pero le negaron la visa a su madre. Su esposo dice que le gustaría que sus hermanos y sobrinos vengan a Ecuador ya que a pesar de todo el nivel de vida es mucho mejor, pero con la visa es casi imposible traerlos.

Podemos ver que en el caso de esta pareja de migrantes si bien en un momento consideraron al Ecuador como destino final, debido a la falta de oportunidades laboral no descartan buscar otro destino.

“Todo ser humano quiere viajar libremente” dice “Greta”, cubana de 61 años de edad, llegó al Ecuador en el año 2013, su hermana pagó mil dólares por la carta de invitación de Greta, ella recuerda que a pesar del alto costo de la carta de invitación la entrada a Ecuador era posible, lo que no sucede con la visa ya que aun contando con el dinero los cubanos no consiguen obtener la visa. En Cuba Greta era ama de casa, vino al Ecuador con el objetivo de reunirse con su familia y ahora cuida a una niña. Tiene familiares en Estados Unidos, entre ellos su hijo que salió desde Ecuador vía terrestre, algunos familiares fueron deportados en el año 2016. No ha cumplido totalmente con sus expectativas, alega que para un cubano es casi imposible conseguir un trabajo actualmente en el Ecuador, en un momento quiso traer a más familiares pero ahora ni lo intentaría.

Janeth llegó en el año 2011 y ha ayudado económicamente a varios familiares que querían llegar a Ecuador, entre ellos sus hermanos, dos de ellos ya lograron llegar a Estados Unidos viajando desde Ecuador. En el año 2012 contrajo matrimonio con un ciudadano ecuatoriano, ha podido llevar mercancía para vender en Cuba, desde cobijas hasta productos de aseo personal, esto le ha permitido viajar entre los dos países y seguir en total contacto con sus familiares en Matanzas. Tenía la intención de traer a su madre y sobrina a Ecuador pero el costo de la visa es alto y cree que el viaje no tendría sentido ya que la situación de la mayoría de cubanos en Quito es muy mala, sobre todo porque no hay trabajo para ellos. Comenta que varios de sus compatriotas han pensado viajar a Perú donde asegura que hay mejores condiciones económicas y laborales que aquí.

Como conclusión general las entrevistas dirigidas a este grupo de personas demuestran que la política migratoria ecuatoriana ha influido de forma directa en la vida de los migrantes cubanos que actualmente se encuentran en el Ecuador. Para este colectivo la visa representa un retroceso a la entrada libre que se les había concedido en el año 2008, el total de las personas entrevistadas opinan que si hubo una afectación directa a sus trayectorias migratorias con la imposición de la visa para ingresar al Ecuador.

El total de las personas entrevistadas concuerda que la visa afectó de forma directa la posibilidad de lograr la reunificación familiar, los testimonio revelan que existe un anhelo por parte de los migrantes de traer a sus familiares desde Cuba pero en la actualidad resulta casi imposible por su alto costo comparado con los bajos salarios de Cuba y además porque la gran mayoría de las solicitudes de visas son rechazadas.

Sobre su situación laboral, los entrevistados sostienen que si bien su situación económica ha mejorado en el Ecuador, conseguir trabajo no es una tarea fácil, debido a su condición de migrantes son vulnerables de violaciones a sus derechos laborales por parte de sus patronos. La visa también ha limitado a las personas que venían desde Cuba con el fin de llevar mercadería. Para muchos no ha sido complicado convalidar su título profesional aquí en el Ecuador, lo difícil ha sido encontrar un trabajo conforme a su título universitario y últimamente un trabajo en general. Es decir, las restricciones a la entrada de ciudadanos cubanos se combinan con una disminución del dinamismo del mercado laboral.

Los testimonios obtenidos a través de las entrevistas han aportado con hallazgos muy relevantes de acuerdo con los objetivos que se planteó esta investigación. El primer hallazgo que se deriva de las entrevistas es que la política migratoria ecuatoriana, en especial el visado del año 2015, ha influido en la fragmentación de algunas de las familias de los migrantes cubanos que se encuentran en el Ecuador, como se puede evidenciar en algunas entrevistas en las cuales los migrantes aseguran que sus familiares más cercanos, esposos, padres e hijos se encuentran residiendo en tres países distintos.

Por otra parte, los testimonios de los migrantes demuestran las diferentes estrategias que han adoptado los cubanos que se encuentran en el Ecuador para continuar con el proyecto migratorio que se habían planteado en un principio, todos ellos coincidieron que su mayor motivación para viajar al Ecuador fue el factor económico, es por eso que muchos de ellos han considerado la opción de viajar a otros países de América Latina como Perú y Argentina, mismos países en donde el precio de la visa que deben acceder para ingresar tiene un valor mucho menor a la visa ecuatoriana y donde las oportunidades laborales son mucho más abundantes que en el Ecuador.

Por su parte, las familias que se han separado por influencia de las políticas migratorias de Cuba, Estados Unidos y Ecuador han buscado otras opciones para lograr la reunificación familiar, la elección que han preferido es regresar a Cuba para poder ser reclamados desde allí por sus familiares que se encuentran en los Estados Unidos.

Este capítulo demuestra que la política migratoria ecuatoriana respecto a la migración cubana ha variado constantemente durante los últimos años, ya sea por decisiones internas del

gobierno ecuatoriano, o por una crisis migratoria en la región. No obstante los migrantes cubanos entrevistados consideran este cambio de política migratoria como un rechazo hacia ellos, pues el país que en un momento les abrió las puertas, ahora los obliga a considerar nuevas opciones de migración, algunos de ellos han considerado retornar a Cuba.

Considero que las opiniones obtenidas de las entrevistas demuestran como una política migratoria tiene una influencia directa en la vida de los migrantes, no solamente para los que consideraban viajar a Ecuador, sino incluso para los ciudadanos cubanos que se encuentran residiendo en el país. Los planes o proyectos que se propusieron en un principio deben ser modificados.

Capítulo 4

Conclusiones

A la primera conclusión que permite llegar esta investigación es que la migración cubana está fuertemente influenciada por políticas migratorias de varios países, en este caso Estados Unidos, Cuba y Ecuador. Es una clara muestra de la teoría de Zolberg (2006) de que las migraciones no son un proceso lineal, es un caso claro de que los intereses de las personas y de los Estados se confrontan. Si bien es cierto que en un momento estos países han facilitado la migración cubana, en otros se han tomado medidas para frenarla, aun así los migrantes siempre buscan alternativas para migrar y soluciones a las políticas restrictivas, casi siempre motivados por el deseo de mejorar su calidad de vida o de reencontrarse con sus familias.

Varias entrevistas muestran que los cubanos que no han encontrado oportunidades laborales o económicas en el Ecuador ahora piensan en viajar a otros países de Latinoamérica donde esperan que existan más oportunidades laborales y donde la visa no tenga un costo tan alto como en Ecuador. Otros migrantes cubanos han tomado la decisión de regresar a Cuba para ser reclamados desde allí por familiares que viven en Estados Unidos. Aunque muchos migrantes cubanos viajaron a Ecuador con el objetivo de llegar a Estados Unidos, otros tuvieron la intención de radicarse en el país pero al no encontrar oportunidades laborales o al verse imposibilitados de traer a sus familiares se han visto obligados a buscar otras opciones para migrar.

El derecho de libre movilidad como principio amplio y rector de una política pública anhelada, se ve anulado por prácticas que cierran las posibilidades de regularización de extranjeros residentes en el Ecuador. Tanto los costos de las visas como los requisitos que se piden se han complejizado y aumentado en los últimos años, con lo cual indirectamente se aplica a la migración selectiva. (Valle, 2012:98).

A partir de la Constitución ecuatoriana del 2008 se adoptó un discurso sobre la necesidad de proteger los derechos de los migrantes y no solamente de los compatriotas que viajaban al exterior sino también de los extranjeros que deseaban ingresar al Ecuador y así lo demuestra el discurso del presidente Rafael Correa del año 2008. Pero en un corto plazo de tiempo hemos podido presenciar cómo esta política migratoria totalmente a favor de los derechos humanos se ha tornado en una política securitista y además regresiva. Todavía existe en el

Ecuador un fuerte control por las personas que entran y salen del territorio. Coincidiendo con el argumento de Eduardo Domenech (2013) sobre la gobernabilidad migratoria en América Latina, el Estado ecuatoriano se ha refugiado en el discurso de la protección a los derechos humanos, como sucedió al momento de reinstaurar la visa para el ingreso al país, la justificación que se dio fue que al Estado le preocupaba por la integridad personas y los derechos de los migrantes cubanos, para meses después empezar con un duro proceso de deportaciones. El control que ha realizado el gobierno ecuatoriano no se diferencia de los controles migratorios que se ejecutan en migraciones norte-sur.

Los propios testimonios de las personas entrevistadas expresan que en nuestro país todavía existe una fuerte noción de la persona *extranjera* que no pertenece a nuestra sociedad, como una de las personas entrevistadas comentó “el Ecuador nos impone visas porque ya no quiere más migrantes aquí”.

A pesar de la gama de derechos que incorpora la Constitución, en la realidad y a partir de la política migratoria el Estado ejerce un fuerte control sobre los extranjeros que ingresan al país, es decir, la política migratoria ecuatoriana no se diferencia de la de los países del norte a pesar de que exista un discurso en favor de los derechos humanos.

El Estado manteniendo el discurso de la protección de derechos humanos, ha cambiado su política migratoria para los migrantes de nacionalidad cubana sin tomar cuenta los efectos que tuvo dentro de los proyectos migratorios de estos seres humanos, que han pasado de tener una entrada libre al Ecuador, a necesitar una carta de invitación, en el año 2014 pueden entrar otra vez libremente al Ecuador y en el año 2015 se les pide una visa para ingresar al país. No se ha tomado en cuenta que fueron familias las que llegaron al Ecuador y que deseaban radicarse en nuestro país. Como comentan las personas entrevistadas, no solamente se trata del precio de la visa ecuatoriana, aunque existen personas que pueden costear este valor al momento de solicitarla su pedido es rechazado.

Entonces el gobierno ecuatoriano no solamente no ha dejado de lado el modelo securitista que controla el ingreso y salida de las personas de su territorio, sino que ha terminado por afectar al proyecto migratorio de un colectivo al cual en un principio se le concedió el pleno derecho de ingresar al país.

Como lo señala Herrera (2011) comúnmente a través del discurso estatal se califica a la familia migrante como una familia rota, “una primera construcción dominante sobre la familia migrante es aquella de la familia como símbolo de una tragedia, en sí misma no surge como objeto de intervención pero ya aparece como reflejo de un problema mayor, el de la migración” (Herrera 2011,190).

Es decir, existe una tendencia a victimizar a la familia migrante “prevalece una idea de la familia rota desconociendo los vínculos transnacionales existentes y, una multiplicidad de prácticas que recrean otras formas de familia” (Herrera 2011, 189).

Las entrevistas dentro de este trabajo revelan familias “fragmentadas” que se encuentran residiendo en tres países diferentes, el caso más relevante tal vez es el de Lulumei que reside con su hijo pequeño en Quito, su hija menor de edad reside en Cuba bajo el cuidado de su abuela y su esposo, padre de sus dos hijos, se encuentra en Estados Unidos. La familia se ha visto separada por las políticas migratorias de estos tres países pero aun así han buscado diferentes salidas para mantenerse en contacto.

Con la apertura de fronteras del año 2008, los ciudadanos cubanos miran al Ecuador como una oportunidad para mejorar sus condiciones económicas, criterio que se ve reflejado en el número de migrantes cubanos que ingresaron al Ecuador los años siguientes a la adopción de esta medida. Con la visa impuesta en el año 2015 se frena a esta migración provocando que los ciudadanos cubanos que se encontraban viviendo en el Ecuador busquen otras opciones de migración con el propósito, en la mayoría de los casos, de encontrarse con sus familiares que residen en Cuba pero que tenían la intención de viajar a nuestro país.

Como lo reflejan las entrevistas, la visa del año 2015, tiene como consecuencia que incluso los derechos laborales de los cubanos que se encuentran en el Ecuador se hallen desprotegidos, por el mismo hecho de tratarse de un colectivo vulnerable que lucha por legalizarse en el Ecuador, criterio que también compartieron las personas entrevistadas.

Como conclusión final, el visado del año 2015 influyó directamente en el proyecto migratorio de los ciudadanos cubanos que se encuentran en el Ecuador, ya que ellos se habían planteado un proyecto de vida en nuestro país a partir de la política de puertas abiertas que les permitía trabajar, encontrarse con sus familiares, migrar a otros países, inclusive realizar actos de

comercio entre Ecuador y Cuba. A partir del 1 de diciembre de 2015 estos planes debieron ser modificados, buscando soluciones que les permita continuar con el objetivo inicial así esto signifique buscar otro destino en América Latina.

Lo importante es comprender que si bien la política migratoria ecuatoriana ha influido en la reunificación familiar de los migrantes, en su búsqueda de oportunidades laborales en el Ecuador o en su convalidación de títulos profesionales, no se debe dejar de dar importancia a las diferentes estrategias que los migrantes toman para poder cumplir con su proyecto originalmente planteado.

Lista de referencias

- Castles, S y Miller, M. 2004. “La migración antes de 1945”. En *La era de la migración*. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio y Cámara de Diputados
- Correa, Ahmed. 2013. *Del Caribe a la Mitad del Mundo. Inserción laboral y producción de espacios. Migración cubana en el Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Domenech, Eduardo 2013 “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. *Polis* [En línea], 35. En <http://polis.revues.org/9280>
- Freier, Luisa. 2014. “The importance of access policies in South-South Migration. Ecuador's Policy of Open Doors as a Quasi Experiment”. International Migration Institute (IMI), University of Oxford. En <http://www.imi.ox.ac.uk/pdfs/wp/wp-103-14.pdf>
- Herrera, Gioconda. 2011: “La familia migrante en las políticas públicas en Ecuador: de símbolo de la tragedia a objeto de intervención”, en Feldman-Bianco, Bela et al. (coord.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*. Quito: FLACSO Ecuador/ CLACSO/ Universidad Alberto Hurtado, pp. 181-202.
- Herrera, Gioconda. 2008. “Políticas migratorias y familias transnacionales: migración ecuatoriana en España y Estados Unidos”. En Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*. FLACSO - Sede Ecuador, Ministerio de Cultura.
- Pérez, Nicole. 2009. *La ciudadanía transnacional y las demandas frente a las políticas públicas*. En: *Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Peris- Mancheta, Juan. 2009. *La nueva política migratoria integral del Ecuador en la encrucijada*. En: *Los Derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Valle, Alex. 2009. *El derecho a tener derechos*”. En *Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Referencias electrónicas

- Ackerman, Alana. 2014. “La ley, el orden y el caos”. Quito: IAEN. Disponible en:
<http://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/la-ley-el-orden-y-el-caos.pdf>
- Araujo, L. y Eguiguren, M. (2009) “La gestión de la migración en los países andinos: entre la securitización y los vínculos diaspóricos”, *Andinamigrante* N° 3: 2-10. FLACSO Sede Ecuador. : 2-10. FLACSO Sede Ecuador.
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/197/1/BFLACSO-AM3-02-Araujo.pdf>
- Armas, Armando. 2016. De la crisis de los balseiros al cuarto éxodo desde Cuba (1994- 2016). *Martí Noticias*. Sección Opiniones. <http://www.martinoticias.com/a/de-la-crisis-de-los-balseiros-al-cuarto-exodo/127276.html> (Consultada el 15 de diciembre de 2016)
- Ayuso, Silvia. 2017. Obama pone fin a la política “pies secos, pies mojados” para los cubanos. *El País* 13 de enero,
http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/12/estados_unidos/1484257647_081706.html (Consultado el 13 de enero de 2017)
- Castellanos, Dimas. 2015. El Éxodo Cubano: Causas y Efectos. *Diario de Cuba*, 29 de noviembre, Sección Política.
http://www.diariodecuba.com/cuba/1448822843_18460.html (Consultada el 13 de diciembre de 2016).
- De Urrutia, Lourdes. 1995. Aproximación a un análisis del proceso migratorio cubano. La Habana: Universidad de la Habana,
<http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25462/25295> (Consultado el 14 de diciembre de 2016).
- Diario El Comercio. 2015. Cubanos protestan en La Habana por imposición de visa en Ecuador. 27 de noviembre. Sección Mundo.
<http://www.elcomercio.com/actualidad/cubanos-protestan-habana-visa-ecuador.html> (Consultada el 23 de enero de 2007).
- Gómez, Andrés. 2015. Los Cubanos Asentados en Estados Unidos. *Cuba Debate*, 8 de diciembre, sección política. Disponible en:
<http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/12/08/los-cubanos-asentados-en-estados-unidos/#.WHDncFxSb2Y> (consultada el 13 de diciembre de 2016)
- Hollifield, J. 2006. “El emergente Estado migratorio”. En A. Portes y J. DeWind (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas Perspectivas teóricas y empíricas*. México:

Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas e Instituto Nacional de Migración. *Perspectivas internacionales sobre migración*. Pp.: 67-96.

INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Pagina Web:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>

Menéndez, T. 2014. Se elimina carta de invitación para cubanos que visiten Ecuador por turismo. *Ecuavisa*. 1 de abril, Sección Artículos.

<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/57104-se-elimina-carta-invitecion-cubanos-que-visiten-ecuador-turismo>.(Consultada el 7 de enero de 2017

Pérez, Pablo. 2008. Camarioca, El Mayor Éxodo Masivo de Cubanos. *Misceláneas de Cuba*. 8 de agosto, Sección Primera Plana,

<http://www.miscelaneasdecuba.net/web/Article/Index/518112ce3a682e0f88c4ddbff#.WHYljzYizIU> (consultada el 15 de diciembre de 2016)

Zolberg, A. 2006, “Las migraciones internacionales desde una perspectiva política”. *Zona Abierta*, 116/117, Madrid, España: Fundación Pablo Iglesias

Referencia normativa

Constitución de la República del Ecuador.